

SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

- Desarrollar e instrumentar Programas para la Protección de los Recursos Naturales en el Suelo de Conservación de la Delegación.
- Coordinar y supervisar la instrumentación del Sistema de Información Geográfica, para el monitoreo de la dinámica de cambio de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación.
- Coordinar y supervisar la formulación de estudios de impacto ambiental, en el Suelo de Conservación de la Delegación.
- Monitorear la presencia y crecimiento de asentamientos humanos irregulares y proporcionar las opiniones técnicas en materia de impacto ambiental.
- Coordinar el sistema de inspección y vigilancia, para la prevención y combate de la tala clandestina, extracción ilegal de recursos naturales y establecimiento de asentamientos humanos irregulares.
- Programar y coordinar los operativos que se implementen en materia ambiental.
- Ejecutar las órdenes y resoluciones emitidas por el Director General dentro del procedimiento administrativo de inspección.
- Administrar los bienes asegurados en el procedimiento administrativo de inspección.
- Coadyuvar en el desarrollo de acciones para la prevención, detección y combate de incendios forestales y plagas y enfermedades forestales.
- Dictaminar la poda, derribo o trasplante de árboles en la demarcación territorial.
- Emitir opinión o dictamen de impacto ambiental cuando proceda.

PAG. 198 DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.